



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS			
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
TRAMITACIÓN EXPEDIENTE:			
Ordinaria <input type="checkbox"/>	Urgente <input type="checkbox"/>	Emergencia <input type="checkbox"/>	Anticipada <input checked="" type="checkbox"/>
TIPO PROCEDIMIENTO:			
Abierto <input type="checkbox"/>	Abierto simplificado <input type="checkbox"/>	Abierto simplificado abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	
RECURSO ESPECIAL: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expte. nº 00195-2024

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO
2. CLASIFICACIÓN DE LAS REVISIONES
3. CONTENIDO MÍNIMO DE LOS INFORMES
4. PRESUPUESTO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS
5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
6. RELACIÓN DE INSTALACIONES DE HOSTELERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

De conformidad con el artículo 126.5.b) de la LCSP, cada referencia realizada en este pliego a especificaciones técnicas contenidas en normas nacionales que incorporen normas europeas, a evaluaciones técnicas europeas, a especificaciones técnicas comunes, a normas internacionales, a sistemas de referencias técnicas elaborados por los organismos europeos de normalización o a normas nacionales, a documentos de idoneidad técnica nacionales o a especificaciones técnicas nacionales en materia de proyecto, cálculo y ejecución de obras y de uso de suministros, se ha de entender que lo son también a especificaciones técnicas equivalentes.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 1
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Código de verificación : ed0e45d97d9822b1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ed0e45d97d9822b1>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: **00195-2024**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

El objeto del contrato comprende la revisión y comprobación del correcto funcionamiento del equipamiento de las instalaciones de hostelería de la Universidad de Zaragoza, que se relacionan al final de este documento, así como la emisión de los informes del resultado de las mismas.

Las revisiones serán realizadas por el contratista acompañado por el/la administrador/a del Centro donde esté ubicada la instalación, o persona en quien delegue.

La Universidad facilitará al contratista el inventario del equipamiento de cada una de las instalaciones y le informará de cualquier actualización que se produzca a lo largo de la duración del contrato

2. CLASIFICACIÓN DE LAS REVISIONES.

2.1. Revisiones ordinarias

Se consideran revisiones ordinarias las que deben realizarse anualmente en cada instalación que esté en funcionamiento, con el fin de comprobar que el equipamiento de la instalación propiedad de la Universidad está en perfecto estado operativo y de limpieza.

Normalmente se debe realizar una o dos revisiones para cada instalación al año, coincidiendo estas con el inicio o finalización del contrato o periodo contractual de explotación y gestión de las instalaciones de la universidad destinadas a hostelería. Habitualmente deberá efectuarse, una revisión durante la segunda quincena de junio y la segunda, si procede, durante la última quincena de agosto. No obstante, el responsable del contrato comunicará al contratista cuando debe realizar dichas revisiones.

Si como resultado de la primera revisión se detectaran fallos de funcionamiento o/y de limpieza en el equipamiento que deban subsanarse, el responsable del contrato, transcurrido el plazo considerado necesario para la subsanación de los mismos, instará al contratista para que proceda a realizar la segunda revisión, con el fin de comprobar la subsanación de los fallos detectados en la primera.

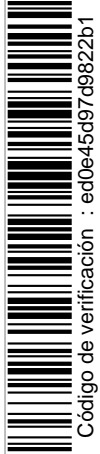
En caso de no detectarse anomalías en la primera revisión, no procederá la realización de la segunda en esa anualidad.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 2
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : ed0e45d97d9822b1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ed0e45d97d9822b1>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 12-09-2024 10:43:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: **00195-2024**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En cada instalación deberá comprobarse, además de la existencia de todos los equipos relacionados en el inventario de la misma, al menos los siguientes puntos:

- a) El funcionamiento de las máquinas y el nivel de mantenimiento de las mismas, revisando su estado general y el de los chicleés, minisit, válvulas, pilotos de cocinas, marmitas, freidoras, planchas, horno, lavavajillas, cámaras frigoríficas, cámaras congeladoras, etc
- b) El estado de limpieza de condensadores, evaporadores, ventiladores y bandejas de drenaje en todos los equipos de frío, monoblocs y unidades condensadoras.
- c) El estado de limpieza de las campanas extractoras, así como el de las correas de sus motores y de sus filtros.
- d) Revisión de todos los elementos de los aparatos de lavado: toberas y brazos de rociado, cubas, bombas y estado de los descalcificadores.

El plazo máximo para efectuar las revisiones ordinarias y emitir los informes correspondientes será de 90 días naturales desde la solicitud por parte de la Universidad.

Se valorará, de acuerdo con lo indicado en los criterios establecidos en el apartado J: Criterios de Adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la reducción del plazo máximo indicado para efectuar las revisiones ordinarias y emitir los informes correspondientes.

En cualquier caso, el responsable del contrato no incluirá en la petición de primeras revisiones más de 6 instalaciones en cada una de sus solicitudes.

El contratista emitirá factura, una vez presentados los informes, según los precios ofertados para las revisiones ordinarias y la ubicación de las instalaciones revisadas.

2.2. Revisiones extraordinarias:

Se considerarán revisiones extraordinarias las realizadas, a petición del responsable del contrato, cuando se efectúen en instalaciones que no se encuentren en funcionamiento o como consecuencia de causas imprevistas o cuando no coincidan con el inicio o finalización del contrato o periodo contractual de explotación y gestión de las instalaciones de hostelería, es decir, cuando no sean revisiones ordinarias.

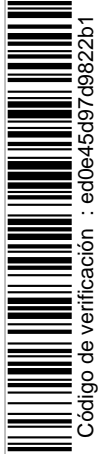
En cada instalación deberá comprobarse, además de la existencia de todos los equipos relacionados en el inventario de la misma, al menos los puntos indicados para las revisiones ordinarias.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 3
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : ed0e45d97d9822b1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ed0e45d97d9822b1>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 12-09-2024 10:43:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: **00195-2024**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El plazo máximo para efectuar estas revisiones y emitir los informes correspondientes será de 7 días naturales a partir de la petición por parte de la Universidad. Dichas solicitudes incluirán solo la revisión de una instalación.

Se valorará, de acuerdo con lo indicado en el apartado J: Criterios de Adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la reducción del plazo máximo indicado para efectuar las revisiones extraordinarias y emitir los informes correspondientes.

El contratista emitirá factura, una vez presentados los informes, según los precios ofertados para las revisiones extraordinarias y la ubicación de las instalaciones revisadas.

3. CONTENIDO MÍNIMO DE LOS INFORMES

Realizadas las revisiones, tanto ordinarias como extraordinarias, la empresa elaborará el correspondiente informe que remitirá a la Sección de Gestión de Recursos Económicos. El contenido mínimo de dichos informes será:

- Ubicación de la instalación de hostelería.
- Existencia del equipamiento relacionado en el inventario de dicha instalación.
- Breve descripción del estado general y de funcionamiento de los aparatos.
- Relación detallada de los equipos que presenten anomalías, descripción de las mismas y su posible reparación.
- Cualquier otra observación que el técnico de la empresa considere oportuna.

4. PRESUPUESTO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS:

La Universidad podrá solicitar al contratista presupuesto para la reparación de alguno de los equipos de las instalaciones de hostelería. La emisión de dicho presupuesto no se considerará "revisión extraordinaria".

El contratista deberá presentar el presupuesto de reparación en un plazo máximo de 5 días naturales desde la petición. Recibido este, el responsable del contrato estimará si es conveniente o no efectuar la reparación.

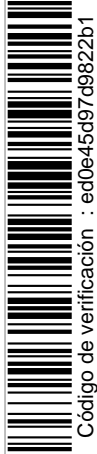
Se valorará, de acuerdo con lo indicado en los criterios establecidos en el apartado J: Criterios de Adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la reducción del plazo máximo de presentación de presupuesto.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 4
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : ed0e45d97d9822b1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ed0e45d97d9822b1>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 12-09-2024 10:43:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: **00195-2024**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En caso de aceptación del presupuesto, la reparación deberá efectuarse como máximo en 10 días hábiles. Una vez realizada se emitirá la factura correspondiente.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

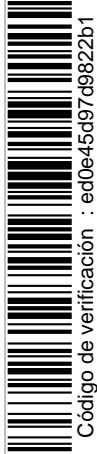
	Importe máximo unitario S/IVA	Cantidades máximas previstas	Presupuesto máximo licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 21%	Presupuesto máximo licitación IVA incluido
				Importe IVA:	
Revisión Ordinaria Zaragoza	70,00	26	1.820,00 €	382,20 €	2.202,20 €
Revisión Ordinaria Huesca	81,00	10	810,00 €	170,10 €	980,10 €
Revisión Ordinaria Teruel	100,00	2	200,00 €	42,00 €	242,00 €
Total Ordinarias			2.830,00 €	594,30 €	3.424,30 €
Extraordinaria: Zaragoza	93,00	16	1.488,00 €	312,48 €	1.800,48 €
Extraordinaria: Huesca	105,00	7	735,00 €	154,35 €	889,35 €
Extraordinaria: Teruel	125,00	1	125,00 €	26,25 €	151,25 €
Total extraordinarias			2.348,00 €	493,08 €	2.841,08 €
Reparaciones			7.000,00 €	1.470,00 €	8.470,00 €
TOTAL			12.178,00 €	2.557,38 €	14.735,38 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 5
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : ed0e45d97d9822b1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ed0e45d97d9822b1>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA
Cargo: Gerente
Fecha: 12-09-2024 10:43:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: **00195-2024**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

La Universidad de Zaragoza dispone de un importe máximo de crédito para la prestación de este servicio de 12.178,00 € con el siguiente desglose: 2.830,00 € IVA excluido para las revisiones ordinarias, 2.348 € IVA excluido para las revisiones extraordinarias y 7.000 € IVA excluido para las posibles reparaciones. Los citados importes son máximos, no estando obligada la Universidad de Zaragoza a ejecutar una determinada cuantía, la cual dependerá del número de revisiones y reparaciones que se efectúen.

6. RELACIÓN ACTUAL DE INSTALACIONES DE HOSTELERIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

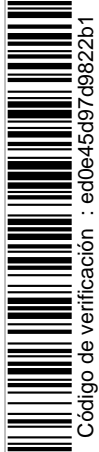
Nº	INSTALACIONES	DIRECCIÓN
ZARAGOZA		
1	BAR C.M.U. PEDRO CERBUNA	C/ Pedro Cerbuna,12 50009
2	BAR EDIF. MATEMÁTICAS F.CIENCIAS	C/ Pedro Cerbuna,12 50009
3	BAR F. MEDICINA	C/ Pedro Cerbuna,12 50009
4	CAFETERÍA F. CIENCIAS DE LA SALUD	C/ Domingo Miral s/n 50009
5	BAR EINA Edif. "C" TORRES QUEVEDO	C/ María de Luna, 3 50015
6	CAFETERÍA-COMEDOR F.C. SOCIALES Y DEL TRABAJO	C/ Violante de Hungría,23 50009
7	CAFETERÍA-COMEDOR F. DERECHO	C/ Pedro Cerbuna,12 50009
8	CAFETERÍA-COMEDOR F. CIENCIAS	C/ Pedro Cerbuna,12 50009
9	CAFETERÍA-COMEDOR F. VETERINARIA	C/ Miguel Servet, 177 50013
10	CAFETERÍA EINA Edif. "A" ADA BYRON	C/ María de Luna, 3 50015

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 6
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : ed0e45d97d9822b1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ed0e45d97d9822b1>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 12-09-2024 10:43:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: **00195-2024**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

11	CAFETERÍA-COMEDOR EINA. Edif. "B" BETANCOURT	C/ María de Luna, 3 50015
12	CAFETERÍA-RESTAURANTE EDIF. PARANINFO	Plza. Paraíso, s/n Zaragoza
13	COMEDOR C.M.U. PEDRO CERBUNA	C/ Pedro Cerbuna, 12 50009

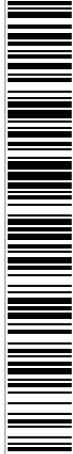
Nº	INSTALACIONES	DIRECCIÓN
HUESCA		
14	BAR C.M.U. RAMÓN ACÍN	C/ Quinto Sertorio, 14 22002 Huesca
15	CAFET. E. POLITÉCNICA SUP. HUESCA	Ctra. de Cuarte, s/n 22071 Huesca
16	COMEDOR C.M.U. RAMÓN ACÍN	C/ Quinto Sertorio, 14 22002 Huesca
17	CAFETERÍA-COMEDOR F. EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA HUESCA	Plza Constitución s/n 22071 Huesca
18	COMEDOR RESIDENCIA UNIVERSITARIA JACA	C/ Universidad, s/n 22700 Jaca Huesca
TERUEL		
19	COMEDOR C.M.U. PABLO SERRANO	Ciudad Escolar, s/n 44002 Teruel

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 7
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : ed0e45d97d9822b1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ed0e45d97d9822b1>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

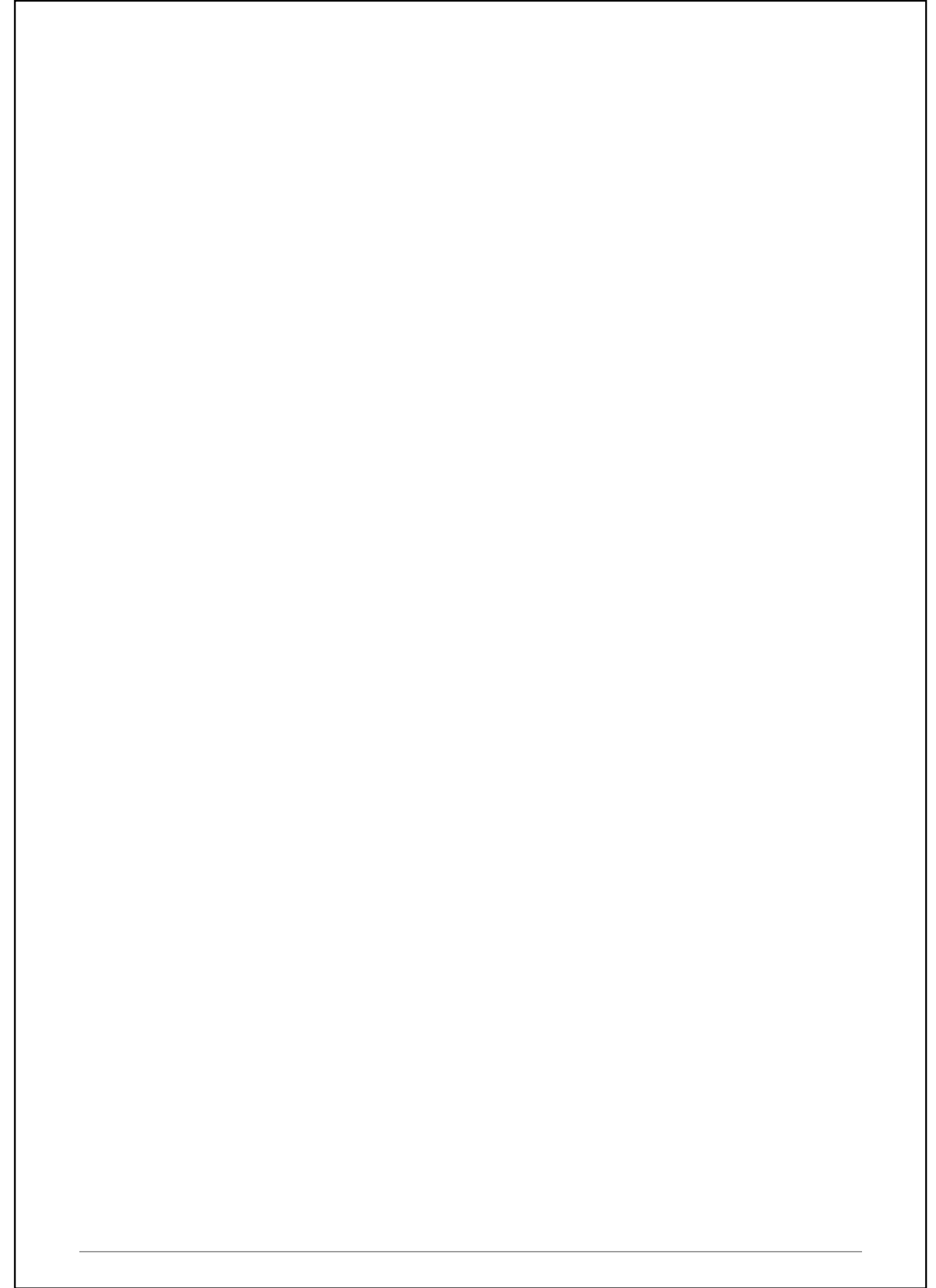
Fecha: 12-09-2024 10:43:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : ed0e45d97d9822b1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ed0e45d97d9822b1>



Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 12-09-2024 10:43:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>